Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
==========

CONCEPCION, 04 JUL. 2011

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto MOP N° 850/97, en la Ley 19.886/03, el Decreto N° 1141/2007, en la Res. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, llos antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO: **1.-Qué,** el Señor RICARDO ARIEL MOSCOSO BUSTAMANTE, presentó las boletas de Honorarios N°8518 y N°8519 de fecha 23.06.2011, por concepto de tomas de Posesión Material de terrenos en diferentes proyectos, Región del Biobío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 1803 /

1.- PAGUESE; a **RICARDO ARIEL MOSCOSO BUSTAMANTE** RUT: 5.052.515-5, las boletas de honorarios mencionadas en el considerando, por un valor de $ 212.000 - (doscientos doce mil pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de **$212.000-** con cargo a la Imputación presupuestaria 04-31-02-003 con los siguientes Código Bip:

30037180-0 $ 126.000-. (Boleta N°8518).
30034152-0 $ 86.000-. (Boleta N°8519).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DAVID ANDRES VENEGAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bio Bio

MCR/BRG/Jfo.-
01.07.2011
DISTRIBUCIÓN
-Área de Abastecimiento. (3)
N° Proceso: 4895652

266